

DICOM/DAF/DTT/P. CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

981

15 JUL 2013

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 975313, de fecha 21.06.2013, en donde solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de Pago, de la Multa Impaga Causa Rol 012952 (ID-3865833), correspondiente al vehículo P.P.U. WU-6755.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A SERVICIO DE PINTURAS ALVAREZ BENAVIDES S.A., RUT. 76.898.240-6, la suma de \$62.888 (Sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL